



Departamento del Tolima  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal  
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL  
Purificación Tolima, octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00161-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA COOPANDINAC
Ejecutado	MARCO AURELIO CRUZ REYES
Asunto a resolver:	Termina proceso por pago total

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante mediante escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 19 de octubre del presente año (ítem 25/C1) y en atención a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 461 del Código General del Proceso,

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR** terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

2. **CANCELAR** las medidas cautelares vigentes en este proceso. Oficiese.

3. **ORDENAR** el pago de la suma de **\$2.420.000.00**, a la parte ejecutante Cooperativa Coopandinac, correspondientes al valor del crédito aprobado dentro del presente proceso, conforme a la relación de depósitos judiciales obrante al ítem 36 del expediente.

4. **ACEPTAR** la renuncia al pago de costas procesales elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

5. No hay lugar a desglose de los documentos base de la acción ejecutiva, teniendo en cuenta que la demanda fue presentada por medio electrónico el pasado 11 de noviembre de 2021.

6. **ARCHIVAR** el presente proceso una vez efectuado lo anterior y ejecutoriada la presente providencia.

**NOTIFÍQUESE**

**MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA**  
Juez.